

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

35153 MÁLAGA

Edicto

Cedula de Notificación y Citación

En el procedimiento de referencia 1355/18 de Declaración de ausencia que se sigue en este Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Málaga, se ha dictado Decreto de fecha 30 de abril de 2019, en cuya Parte Dispositiva se acuerda lo siguiente:

"Admito la solicitud presentada por el/la procurador/a Aurelia Berbel Cascales, sobre declaración de ausencia de D. Ángel Luis Ramos Escaño y tengo al/a referido/a procurador/a como comparecido/a y parte en la representación que acredita.

Acuerdo la celebración de la oportuna comparecencia y señalo, al efecto, el día 17 de octubre de 2019 a las 12:30 horas.

A la comparecencia, se citará a la parte solicitante, al Ministerio Fiscal, a los parientes indicados en la solicitud inicial y a quienes consten en el expediente como interesados. Ordenándose asimismo la publicación dos veces de esta resolución de admisión mediante edictos, con intervalo mínimo de ocho días, en la forma establecida en la Ley de Enjuiciamiento Civil, en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón del Ayuntamiento de la localidad en la que el ausente hubiere tenido su último domicilio.

A la comparecencia podrá acudir también cualquiera que pudiera tener interés en la declaración de ausencia."

Y como consecuencia del ignorado paradero de D. Ángel Luis Ramos Escaño, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y citación, haciéndose constar que D. Ángel Luis Ramos Escaño, nació en Málaga el 03/09/1945, siendo su último domicilio conocido el sito en C/ Martínez Maldonado, n.º 70-7.ºR1 en la provincia de Málaga, estado civil de soltero y tiene una hija llamada Laila Ramos Johansen.

Málaga, 16 de julio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Gracia Agueda Morales Payan.

ID: A190046677-1